



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de diciembre de 2019

**RES. DECECO N° 1286/19**

**Expte. N° 6168/17**

**VISTO:** La Resolución CS N° 418/19, por medio de la cual se acepta la renuncia del Cr. Dante Gustavo Quiroga al cargo de VICEDIRECTOR de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera con efecto a partir del 25 de octubre del corriente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Liliana Cristina Centeno ocupa el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Estadística I de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que en el Art. 10° de la Resolución citada en el párrafo precedente se imputa el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la misma, a las economías generadas por la licencia otorgada en el Art. 2° a la Cra. Centeno y a la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la cátedra Estadística I, de la carrera de Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal, que ocupa el Cr. Dante Gustavo Quiroga.

Que por Res. CS N° 418/19, se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Quiroga, en el cargo de Vicedirector de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 25 de octubre de 2019.

Que se encuentra en trámite el instrumento por medio del cual el Cr. Quiroga se reintegra a sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 25 de octubre de 2019.

Que la Cra. Centeno posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “Estadística I”, desde el 17/11/17 (Res. CD-ECO N° 352/17 y DECECO N° 1125/17, en uso de licencia sin sueldo (Res. 518-SRT-19).

Que corresponde la finalización de funciones temporarias y el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cra. Centeno.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura “Estadística I”, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del día 25 de octubre de 2019.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

**RES. DECECO N° 1286/19**

**Expte. N° 6168/17**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada** a la Cra. Liliana Cristina CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Estadística I", de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta, **a partir del 25 de octubre de 2019.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, al docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.